

CONTRATO No:	80091	Proceso No.:	Región No.5
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. Popayán		
Contratista:	BRILLASEO S.A.S		
NIT:	890.327.601-0		
Valor del contrato:	\$ 96.429.040,75		
Plazo del contrato:	8 MESES		
Fecha de inicio:	01 DE DICIEMBRE DE 2021		
Fecha de terminación	31 DE JULIO DE 2022		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Popayán, a los dos (02) días de mes de diciembre del 2021 se reunieron JOSE GIOVANNI DAZA en su calidad de supervisor y JUAN FERNANDO GONZALEZ OSORIO - CC 16.772.412. en calidad de representante legal del contratista "BRILLASEO S.A.S, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Certificado de disponibilidad presupuestal No.212421 de 24-11-2021
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento 45-44-101132165 expedida Seguros del estado y Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 45-40-101071136 expedida por Seguros del Estado; los riesgos amparados por la garantía de cumplimiento están vigentes y corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada Supervisor.
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales
- (iv) Entrega de relación del personal con que el contratista ejecutará el contrato, acreditando afiliación y cubrimiento de EPS; ARL y AFP.
- (v) Se verifican las condiciones del contrato y no existen requisitos adicionales acreditables por el contratista Brillaseo S.A.S

Se definen los siguientes aspectos:

- Entrega de los bienes de aseo y cafetería: se realizará antes del quinto día hábil de cada mes.
- Protocolo para la entrega y recibo de bienes: serán recibidos mensualmente en la carrera 8 No. 1-36 sede de la DIAN Popayán, previa información de la fecha y hora de la entrega con el fin de autorizar a la empresa de Vigilancia el ingreso de los insumos y programar con el operario de mantenimiento, el descargue del vehículo.
- Pago por parte del contratista de Prestaciones Sociales y Salarios a los operarios:

Para salarios, el pago se realizará quincenalmente: la primera quincena el día 18 y la segunda quincena el día 03 de cada mes.

Para Seguridad Social: el 2do día hábil de cada mes.

4. Fecha programada para la capacitación e implementación de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios.

5. Otros

Operarios: Los operarios ubicados en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán, serán en total cinco (5) distribuidos así:

- Operarios de aseo: Tres (3)
- Operarios de Cafetería: Uno (1)
- Operarios de mantenimiento: Uno (1)

Fumigación: Las actividades de fumigación deberán ser realizadas de acuerdo con lo dispuesto en las especificaciones del contrato y las fechas de las mismas deberán ser previamente concertadas con el supervisor del contrato.

Así mismo, el contratista acredita que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, aportes parafiscales y pagos a la ARL.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los dos (02) días de mes de diciembre de 2021.

Supervisor

JOSE GIOVANNI DAZA

Director Seccional (A)

Dirección Seccional de Impuestos y
Aduanas de Popayán.

Contratista

JUAN FERNANDO GONZALEZ OSORIO

Representante Legal Suplente
BRILLASEO S.A.S